



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D - 2462 / 10 - 1



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por medio de la Dirección General de Escuelas, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo, respondiendo el siguiente temario:

- Si ha tomado conocimiento del informe de la Federación de Educadores Bonaerenses sobre el estado edilicio de las escuelas de los distritos del Gran Buenos Aires.
- En caso de ser afirmativo, si ha tomado medidas para solucionar las serias deficiencias reportadas.
- Si ha recibido denuncias sobre el estado edilicio de Escuelas públicas de los distritos San Fernando y Berazategui.
- Cualquier otra medida sobre el particular.


CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*



FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes responde a una denuncia formulada por uno de los gremios docentes de la provincia que alerta sobre el grave estado de deterioro en que se encuentran predios escolares de varios distritos Escolares de la provincia, especialmente San Fernando y Berazategui, lo que los vuelve inaptos para el dictado de clases.

El informe de la Federación de Educadores Bonaerenses dado a conocer recientemente incluye el relevamiento de 104 centros educativos de 20 distritos del Gran Buenos Aires. Como dato alarmante se debe destacar que en todos los establecimientos visitados se encontraron irregularidades como filtraciones, falta de espacios para esparcimiento de los alumnos, filtraciones de techos, baños en mal estado e, incluso, hasta paredes electrificadas.

Los problemas que reporta el informe no se acotan sólo a lo edilicio, sino que incluye un aspecto igual de preocupante como es la falta de personal docente, insuficientes para dar curso a la creciente demanda escolar.

El Estado es garante de los derechos ciudadanos, siendo el acceso a la educación uno de los derechos fundamentales. En este sentido, la provincia tiene el deber de velar por el acceso a la educación de las mujeres y los hombres, disponibilizando los recursos correspondientes y velando por la eficacia y eficiencia en el uso de dichos recursos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañar con su voto el presente proyecto.


CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.